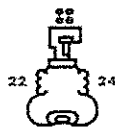




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

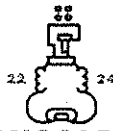
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>Pláticas y talleres de Programas de Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODIFDENNA)</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Dirigir y ejecutar actividades, capacitaciones, talleres, pláticas, programas, lineamientos y protocolos en materia de prevención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 41. Fracción V. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Artículo 5 Fracción II, 28 y 30. Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. Artículo 13 Fracción IV y V. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Artículo 109.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de participación únicamente aplica para el Taller de Crianza Positiva	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Carta petición dirigida a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Naucalpan. La carta deberá incluir: *Tema(s) de interés *Dos fechas tentativas con horario *Nombre del enlace y teléfono, para coordinar la logística	2. Entregar el documento a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Si	1 (uno)	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Artículo 109.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Carta petición dirigida a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SM DIF Naucalpan. La carta deberá incluir: *Tema(s) de interés *Dos fechas tentativas con horario *Nombre del enlace y teléfono, para coordinar la logística.	2. Entregar el documento a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Si	1 (uno)	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Artículo 109.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Cynthia Elizondo Basurto			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Arcos			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Naucalpan Centro			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	9257.6743 al 46		8004	N/A	procurdifnau@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo pedir una plática informativa?						
RESPUESTA:	A través de una carta solicitud la cual deberá ser entregada en la Procuraduría						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden proporcionar otro tipo de temas en las pláticas o talleres?						
RESPUESTA:	Sí, en tanto se encuentren relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de que mi hij@ fuese víctima de acoso escolar. ¿Puedo solicitar una plática para la escuela donde sucedieron los hechos?						
RESPUESTA:	Previamente, el padre de familia debe iniciar un reporte en la Jefatura Legal y de Protección de NNA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">31 / 01 / 2023</p>
---	---	--